

RESOLUCIÓN ACAU 107/2026

Montevideo, 27 de marzo de 2026

VISTO: Los requisitos establecidos en las Bases 2026 de la convocatoria de Promoción de Estrenos Nacionales (PEN) en relación a los criterios de elegibilidad que deben cumplir los largometrajes de participación nacional minoritaria que soliciten apoyo para su estreno y a la definición de la duración de los largometrajes que postulen a la misma; -----

RESULTANDO: I) Que, de acuerdo a lo establecido en las mencionadas Bases, las obras que cuenten con una participación nacional minoritaria, podrán acceder a un apoyo para su estreno, cumpliendo con el requisito de haber tenido su estreno en Festivales Clase A o B del anexo ACAU o Fondo concursable de coproducción minoritaria de ACAU, Fondo Coproducción de Ibermedia o Cash rebate Nacional desde 2025; -----

II) Que, siendo que se han recibido más de tres consultas de obras minoritarias que fueron apoyadas por la herramienta de cash rebate nacional (PUA Nacional) en convocatorias previas a 2025, y no estando consideradas las mismas en el texto de las mencionadas Bases 2026 de PEN, se eleva a consideración del Consejo Directivo de ACAU para la definición de un criterio que aplique a dichas obras; -----

III) Que las Bases publicadas establecen apoyos para largometrajes y series, pero no define las duraciones en minutos para la consideración de cada uno de esos formatos; -----

IV) Que la determinación de la cantidad de minutos que definen a un largometraje varía en diversos festivales y bases de fondos de apoyo; -----

V) Que, atento a la postulación de al menos tres largometrajes con duración de entre 60 y 70 minutos, se presenta la necesidad de definir si se consideran o no elegibles en esa convocatoria con dichas duraciones, por lo que también se ha elevado esta consideración al Consejo Directivo de ACAU; -----

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo Directivo de ACAU ha analizado estas circunstancias, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta N° 04/2026, de fecha 25 de marzo del corriente, encomendando a la Presidencia de ACAU elaborar resolución modificativa de las Bases 2026 de la convocatoria de Promoción de Estrenos Nacionales (PEN); -----

II) Que la convocatoria de Promoción de Estrenos Nacionales (PEN) tiene como objetivo fomentar



la promoción de los estrenos de obra cinematográfica nacional en el territorio, contribuyendo a la visibilidad de la obra, el acceso de la ciudadanía a la cultura, la generación de audiencias y formación de públicos; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en la Ley 18.284, en la redacción dada por la Ley 20.075 del 20 de octubre de 2022 y a lo dispuesto por las Bases 2026 de la convocatoria de Promoción de Estrenos Nacionales (PEN); -----

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) MODIFÍCASE: lo dispuesto en las Bases 2026 de la convocatoria de Promoción de Estrenos Nacionales (PEN) en relación a los criterios de elegibilidad que deben cumplir los largometrajes de participación nacional minoritaria que soliciten apoyo para su estreno, incorporando la siguiente frase: *"Serán elegibles elegibles las obras en coproducción minoritaria que hayan obtenido apoyo por medio de la herramienta de Cash Rebate Nacional en años anteriores previos a 2025, por un monto menor al previsto para obras minoritarias con los requisitos previstos en las bases actuales, de hasta \$60.000 (pesos uruguayos sesenta mil)."* -----

2º) ESTABLÉCESE: Que para la determinación de la elegibilidad de los largometrajes que se presente a la convocatoria 2026 de PEN, se considerará el criterio según el plan de estreno incluido en la postulación: si se prevé estreno y circulación en salas de cine, en el marco de festivales de cine y si se establecen planes de circulación en el circuito comercial y cultural, cumpliendo el resto de los requisitos de bases, se sugerirá considerar el apoyo. -----

3º) COMUNÍQUESE: al área de Fondos y Convocatorias de la ACAUI a sus efectos y publíquese en la página web institucional. -----

Gisella Previtali
Presidenta
Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay